

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

EXPEDIENTE N.º

Año 1947



Asunto: Paso de la Carretera en el
Monte Benfaldó de

Fecha de iniciación OBRAS PÚBLICAS AL
PATRIMONIO FORESTAL

8-11-1947

— " —

= Índice =

Nº	Fecha	Contenido
1	8-IX-48	La Jefatura del Distrito a' la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia, para que autorice al traspaso a la Dirección General de Montes del antiguo camino de Alach. Pollepe en su trazo limitado en los montes públicos "Manut y Benifaldo".
2	21-VI-47	Contesta la Jefatura de O.P. no tener inconveniente en ello, siempre que se ceda una parcela contigua y se termine la nueva.
3	30-VII-47	La Jefatura a' O.P. que está en firme y que el Sr. Duj. de sección se trasladará en otro designado de obras Públicas para designar parcela y proponerla a la Superioridad.
4	9-IV-49	La Jefatura de O.P. manifiesta que el expediente de permuto se halla en tramitación etc.
5	20-W-49	De esta Jefatura a O.P. diciendo precisa expediente completo.
6	22-2-50	Si tenemos algo que objetar respecto al cercado del m. Manut.
7	25-2-50	Que se tome posesión del cerramiento.
8	25-2-50	Se comunica al Sr. Director Gnal. del P.F. E que se tome posesión del cerramiento.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS
BALEARES



REGISTRO DE LA FIDUCIARIDAD

Asiento número 2061 de febrero de 1954
horas 212 minutos 145
de 1954

I. O. H. 1862

DON MIGUEL FORTEZA PIÑA, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, JEFE DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES.

CERTIFICADO: Que según documentos que obran en esta Jefatura de Obras Públicas el Estado es dueño de las siguientes parcelas.

1ª.- Parcela en término municipal de Escorca en el sitio conocido por "Manut" de diez y ocho áreas cincuenta centiáreas de superficie, que linda por el Norte, Sur y Oeste con el predio "Benifaldó" y Este con el predio "Montaña". Formó parte del antiguo trazado de la carretera Comarcal 710 de Alcudia a Andratx (Sección de Lluch a Pollensa) Kms. 4,500 y la división entre los predios Binifaldó y Montaña. Se valora en dos mil doscientas veinte pesetas y su anterior destino fué el tránsito rodado siendo su actual naturaleza la de camino carretero abandonado.

Encoread
1727
6
113
161
12

2ª.- Parcela en término municipal de Escorca, en el sitio conocido por "Manut" de diez y ocho áreas de superficie, que linda por el Norte, Sur, Este y Oeste con el predio "Manut". Formó parte del antiguo trazado de la carretera Comarcal 710 de Alcudia a Andratx (Sección de Lluch a Pollensa) Kms. 1,790 al 2,150. Se valora en dos mil ciento sesenta pesetas y su anterior destino fué el tránsito rodado siendo su actual naturaleza de camino carretero abandonado.

Encoread
1727
6
116
162
12

3ª.- Parcela en término municipal de Escorca en el sitio conocido por "Manut" de veinte áreas de superficie, que linda por el Norte, Sur, Este y Oeste con el predio "Manut". Formó parte del antiguo trazado de la carretera Comarcal 710 de Alcudia a Andratx (Sección de Lluch a Pollensa) Kms. 2,150 al 2,55. Se valora en dos mil cuatrocientas pesetas y su anterior destino fué el tránsito rodado siendo su actual naturaleza de camino carretero abandonado.

Encoread
Toma 1727
Libro 6
Folio 119
Plancha 163
Asiento 12

4ª.- Parcela en término municipal de Escorca en el sitio conocido por "Manut" de veinte áreas de superficie, que linda por el Norte, Sur, Este y Oeste con el predio "Manut". Formó parte del antiguo trazado de la carretera Comarcal 710 de Alcudia a Andratx (Sección de Lluch a Pollensa) Kms. 2,550 al 2,950. Se valora en dos mil cuatrocientas pesetas y su anterior destino fué el tránsito rodado, siendo su actual naturaleza la de camino carretero abandonado.

Encoread
Toma 1727
Libro 6
Folio 122
Plancha 164
Asiento 12

5ª.- Parcela en término municipal de Escorca en el sitio conocido por "Manut" de veinte áreas de superficie que linda

Encoread

Escorca
Folio 1727
Libro 6
Folio 125
Folio 165
Folio 12

por el Norte y Sur con los predios "Manut" y Binifaldó, Este con el predio Binifaldó y Oeste con el predio "Manut". Formó parte del antiguo trazado de la carretera Comarcal 710 de Alcudia a Andratx (Sección de Lluch a Pollensa) Kms. 2,950 al 3,350. Se valora en dos mil cuatrocientas pesetas y su anterior destino fué el transito rodado, siendo su actual naturaleza la de camino carretera abandonado.

Escorca
Folio 1727
Libro 6
Folio 129
Folio 166
Folio 12

6ª.- Parcela en término municipal de Escorca en el sitio conocido por "Binifaldó" de veinte áreas de superficie que linda por el Norte, Sur, Este y Oeste con el predio "Binifaldó". Formó parte del antiguo trazado de la carretera Comarcal 710 de Alcudia a Andratx (Sección de Lluch a Pollensa) Kms. 3,350 al 3,750. Se valora en dos mil cuatrocientas pesetas y su anterior destino fué el tránsito rodado, siendo su actual naturaleza la de camino carretero abandonado.

Escorca
Folio 1727
Libro 6
Folio 121
Folio 167
Folio 12

7ª.- Parcela en término municipal de Escorca en el sitio conocida por "Binifaldó" de veinte áreas de superficie, que linda por el Norte, Sur, Este y Oeste con el predio "Binifaldó". Formó parte del antiguo trazado de la carretera Comarcal 710 de Alcudia a Andratx (Sección de Lluch a Pollensa) Kms. 3,750 al 4,150. Se valora en dos mil cuatrocientas pesetas y su anterior destino fué el transito rodado, siendo su actual naturaleza la de camino carretero abandonado, y

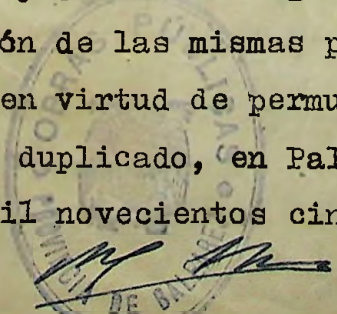
Escorca
Folio 1727
Libro 6
Folio 134
Folio 169
Folio 12

8ª.- Parcela en término municipal de Escorca en el sitio conocido por "Binifaldó" de veinte áreas de superficie, que linda por el Norte, Sur, Este y Oeste con el predio "Binifaldó". Formó parte del antiguo trazado de la carretera Comarcal 710 de Alcudia a Andratx (Sección de Lluch a Pollensa) Kms. 4,150 al 4,550. Se valora en dos mil cuatrocientas pesetas y su anterior destino fué el transito rodado, siendo su actual naturaleza la de camino carretero abandonado.

Las parcelas descritas anteriormente pertenecen al Estado como trozos abandonados, por posteriores rectificaciones de trazado de la mencionada carretera, sin que se tengan otros títulos dominicales en esta Jefatura provincial de Obras Públicas, a quién estaba encomendada su custodia.

No constan afectas a cargas reales y se ignora como realizó el Estado su inicial adquisición, que data de muchos años.

Y para que puedan ser inscritas a favor del Estado, Ministerio de Obras Públicas, al amparo de los artículos 206 de la Ley Hipotecaria y 303 de su Reglamento, como trámite previo a la inscripción de las mismas parcelas, a favor del Patrimonio Forestal, en virtud de permuta, libro la presente certificación, por duplicado, en Palma de Mallorca a veintisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y tres.



Documento n.º 283 presentado el 19 de Quero de 1954
Unado este documento, se devuelve porque el auto
que comprende este escrito (Art 6º n.º 1)

El titulo
en monedas; y 0'25
pesetas en timbres móviles, por registro de utilidades.

no está sujeto al pago de la Contribución de Usos
Por honorarios de examen se han satisfechos — pesetas
estativos, indicados en la Ley 68
Palma de Mallorca 28 de Quero de 1954
El Abogado del Estado.

[Handwritten signature]

Inscrito este documento, con arreglo a lo que dispone el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, donde indican dos ejemplares puestos al margen de la descripción de las fincas que comprende, cuyas inscripciones se practicarán sin perjuicio de tercero durante dos años, a contar de su fecha. Archivo en ejemplar en el número 17 del legajo de documentos públicos. Inca a 12 de febrero de 1954.

[Handwritten signature]

Hons n.º 1.37 y 18
Arancel, según minuta.
ORDEN 27-XI-45: 205'94 ptas



JEFATURA
DE
OBRAS PÚBLICAS
DE BALEARES

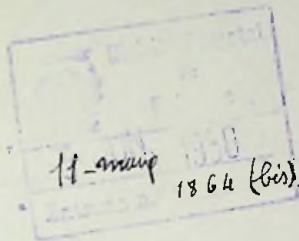
CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Número

1792

Negociado

Carreteras



El Ingeniero encargado de la C^a.C. 710 de Alcudia a Andratx por el Puerto de Pollensa en comunicación de fecha 27 de febrero último, propone a esta Jefatura la permuta de una parcela propiedad de Obras Públicas, procedente de la carretera antigua de Alcudia a Andratx (Sección de Lluch a Pollensa), comprendida entre los puntos kilométricos 2,150 al 1,790 por otra ocupada en la finca "Manut", propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, con motivo de la construcción de la nueva carretera Comarcal 710, de Alcudia a Andratx, sección de Alcudia a Lluch, entre los puntos kilométricos 19,419 al 19,519.

La valoración de las referidas parcelas que se permutan está indicada en la hoja del plano que se acompaña, resultando el mismo valor para los terrenos propiedad del Estado y los de propiedad del Patrimonio Forestal.

Como las superficies a permutar, no exceden de 20 áreas, corresponde a esta Jefatura la resolución de la permuta, de acuerdo con la R.O. de 28 de Diciembre de 1920.

En vista de lo anteriormente expuesto, esta Jefatura de acuerdo con la citada propuesta del Ingeniero encargado, ruega a V.S. que antes del día 1^o de junio próximo se sirva manifestar por escrito, lisa y llanamente si acepta o nó la permuta mencionada. En caso afirmativo ruégole se sirva devolver firmado con su conformidad uno de

los dos ejemplares de los planos adjuntos, quedando el otro en su poder.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma de Mallorca 6 de Mayo de 1950.

EL INGENIERO JEFE,

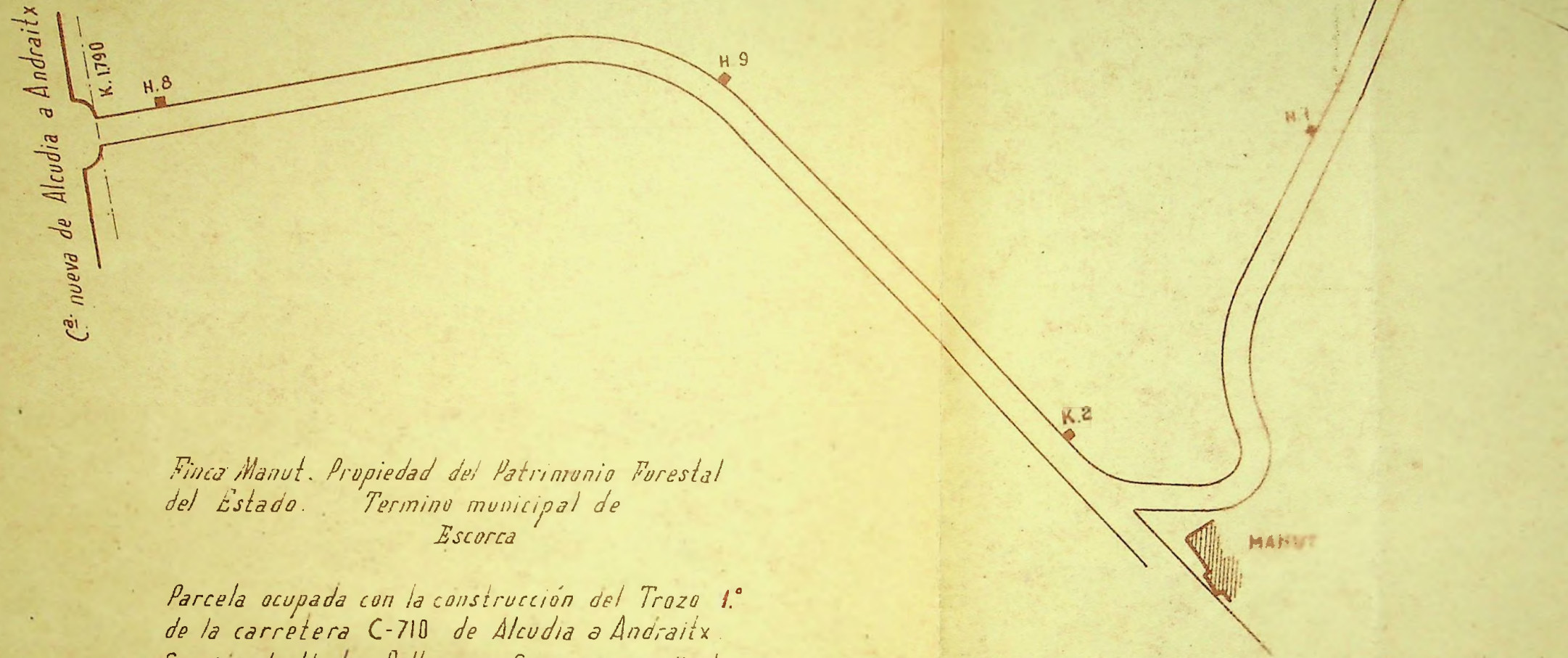


Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

PERMUTA DE PARCELAS

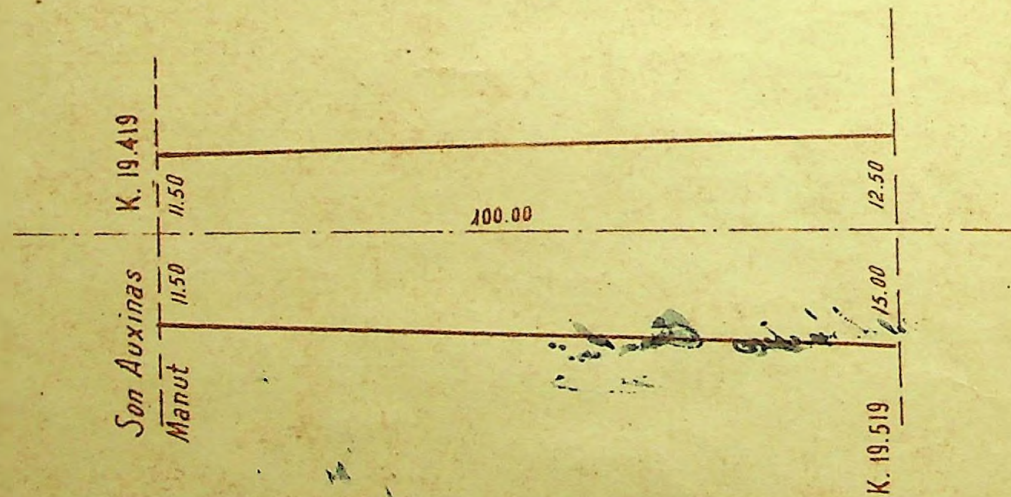
Carretera antigua de Alcudia a Andraitx - Sección de Lluch a Pollensa
 Término municipal de Escorca

Parcela propiedad de Obras Públicas. Superficie = 0.1800 Hectáreas



Finca Manut. Propiedad del Patrimonio Forestal del Estado. Término municipal de Escorca

Parcela ocupada con la construcción del Trozo 1.º de la carretera C-710 de Alcudia a Andraitx. Sección de Lluch a Pollensa. - Sup. = 0.2525 Hectáreas



Escala 1:1000

Parcela que cede Obras Públicas al Patrimonio Forestal del Estado

• 0.1800 Hectáreas a 12.000 pts. = 2.160.00 pts.

Parcela que el Patrimonio Forestal del Estado cede a Obras Públicas

• 0.2525 Hectáreas a 8.554.45 pts. = 2.160.00 pts.

Palma de Mallorca 27 de Enero de 1950
 El Ingeniero Encargado

Elencio Chelari

Conforme:
 El Ingeniero Jefe de Montes



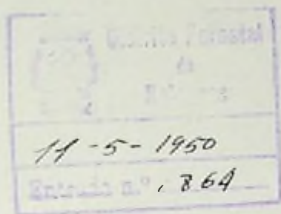
JEFATURA
DE
OBRAS PÚBLICAS
DE BALEARES

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Número

1289

Negociado Carreteras



El Ingeniero encargado de la C.C. 710 de Alcudia a Andratx por el Puerto de Pollensa en comunicación de fecha 27 de febrero último, propone a esta Jefatura la permuta de una parcela propiedad de Obras Públicas, procedente de la carretera antigua de Alcudia a Andratx (Sección de Lluch a Pollensa), comprendida entre los puntos kilométricos 2,150 al 2,550 por otra ocupada en la finca "Manut", propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, con motivo de la construcción de la nueva carretera Comarcal 710 de Alcudia a Andratx, sección de Alcudia a Lluch, entre los puntos kilométricos 19,519 al 19,629.

La valoración de las referidas parcelas que se permutan está indicada en la hoja del plano que se acompaña, resultando el mismo valor para los terrenos propiedad del Estado y los de propiedad del Patrimonio Forestal.

Como las superficies a permutar, no exceden de 20 áreas, corresponde a esta Jefatura la resolución de la permuta, de acuerdo con la R.O. de 28 de Diciembre de 1920.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Jefatura de acuerdo con la citada propuesta del Ingeniero encargado, ruega a V.S. que antes del día 1º de junio próximo se sirva manifestar por escrito, lisa y llanamente si acepta o nó la permuta mencionada. En caso afirmativo ruégole se sirva devolver firmado con su conformidad uno de

los dos ejemplares de los planos adjuntos, quedando el otro en su poder.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma de Mallorca 6 de Mayo de 1950.

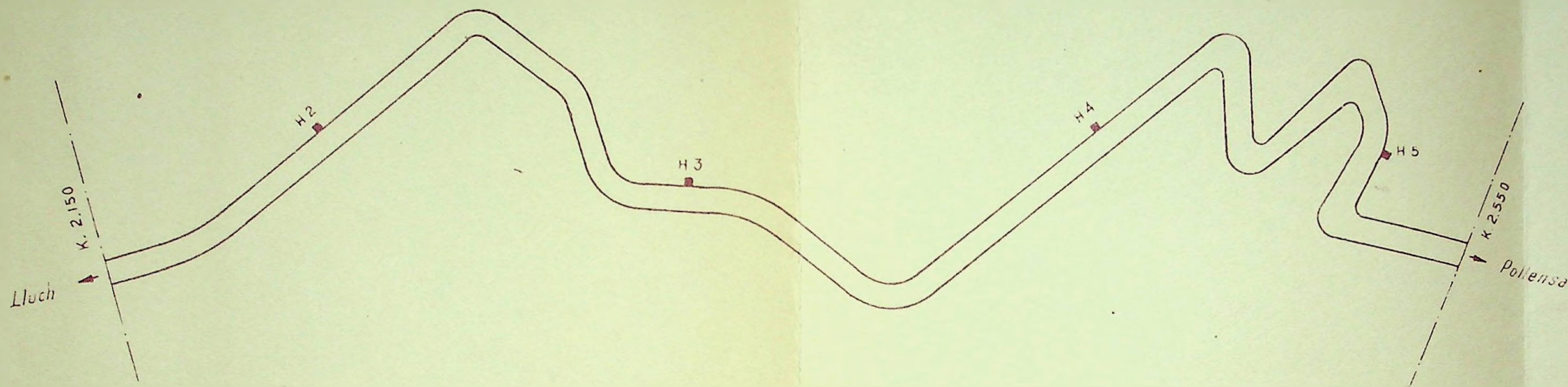
EL INGENIERO JEFE,



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

PERMUTA DE PARCELAS

Carretera antigua de Alcudia a Andraitx - Sección de Lluch a Pollensa
 Término municipal de Escorca
 Parcela propiedad de Obras Públicas - Superficie = 0.2000 Ha



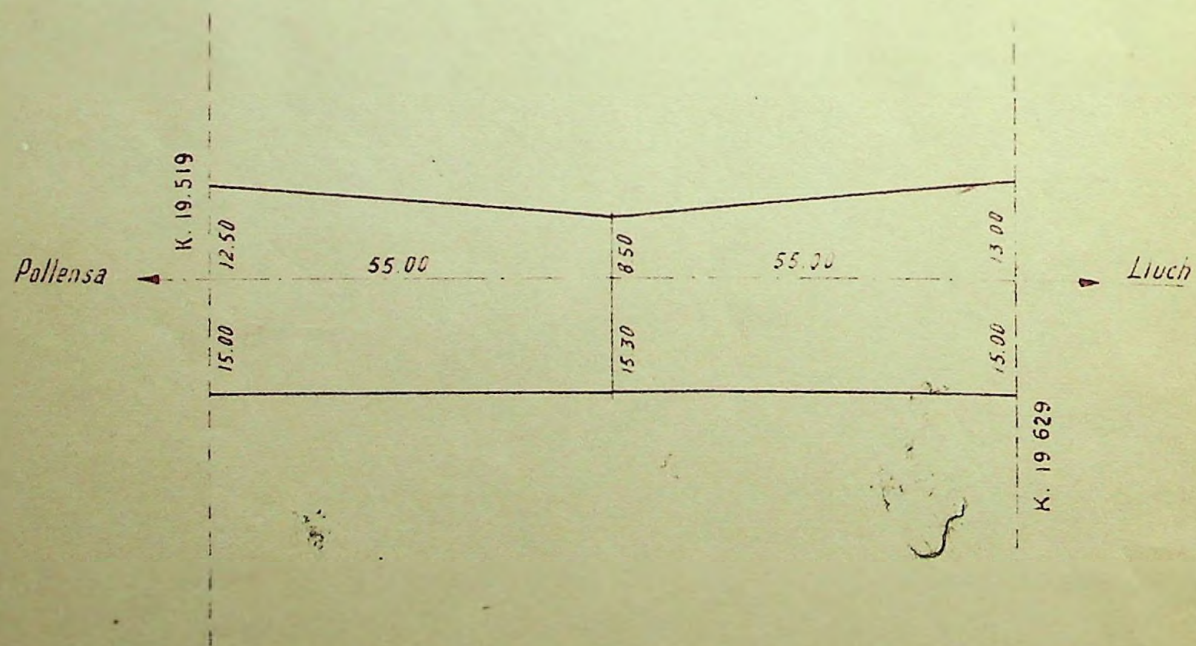
Finca Manut. Propiedad del Patrimonio Forestal del Estado. Término municipal de Escorca

Parcela ocupada con la construcción del Trozo 1º de la carretera C-710 de Alcudia a Andraitx Sección de Lluch a Pollensa Sup. = 0.2835 Ha.

Escala 1:1000

Parcela que cede Obras Públicas al Patrimonio Forestal del Estado 0.2000 Ha. a 12.000,00 pts = 2.400,00 pts.

Parcela que el Patrimonio Forestal del Estado cede a Obras Públicas 0.2835 Ha. a 8.465,60 pts = 2.400,00 pts



Conforme:
 El Ingeniero Jefe de Montes

Palma de Mallorca 13 de Febrero de 1950
 El Ingeniero Encargado

Manrico Chelini

Examinado:
 El Ingeniero Jefe de O.P.

JEFATURA
DE
OBRAS PÚBLICAS
DE BALEARES

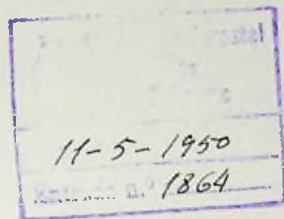
CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Número

1790

Negociado

Carreteras



El Ingeniero encargado de la C^a.C. 710 de Alcudia a Andratx por el Puerto de Pollensa en comunicación de fecha 27 de febrero último, propone a esta Jefatura la permuta de una parcela propiedad de Obras Públicas, procedente de la carretera antigua de Alcudia a Andratx (Sección de Lluch a Pollensa), comprendida entre los puntos kilométricos 2,550 al 2,950 por otra ocupada en la finca "Manut", propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, con motivo de la construcción de la nueva carretera Comarcal 710, de Alcudia a Andratx, sección de Alcudia a Lluch, entre los punto kilométricos 19,629 al 19,744.

La valoración de las referidas parcelas que se permutan está indicada en la hoja del plano que se acompaña, resultando el mismo valor para los terrenos propiedad del Estado y los de propiedad del Patrimonio Forestal.

Como las superficies a permutar, no exceden de 20 áreas, corresponde a esta Jefatura la resolución de la permuta, de acuerdo con la R.O. de 28 de Diciembre de 1920.

En vista de lo anteriormente expuesto, esta Jefatura de acuerdo con la citada propuesta del Ingeniero encargado, ruega a V.S. que antes del día 1^o de junio próximo se sirva manifestar por escrito, lisa y llanamente si acepta o nó la permuta mencionada. En caso afirmativo ruégole se sirva devolver firmado con su conformidad uno

de los dos ejemplares de los planos adjuntos,
quedando el otro en su poder.

Dios guarde a V.S. muchos años.

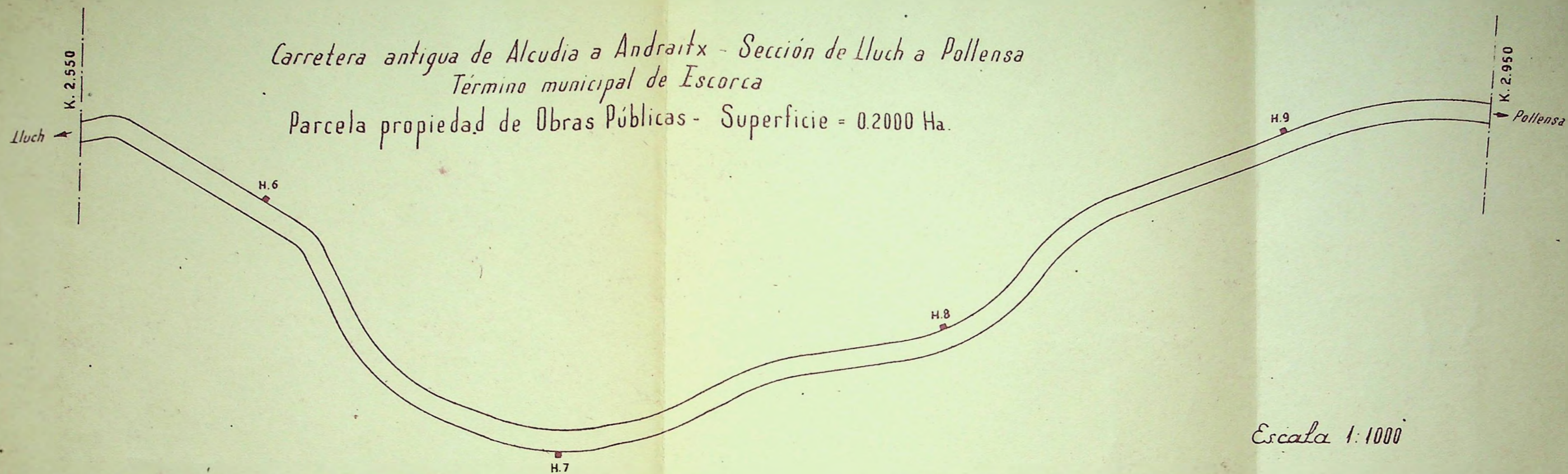
Palma de Mallorca, 6 de Mayo de 1950.

EL INGENIERO JEFE,



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

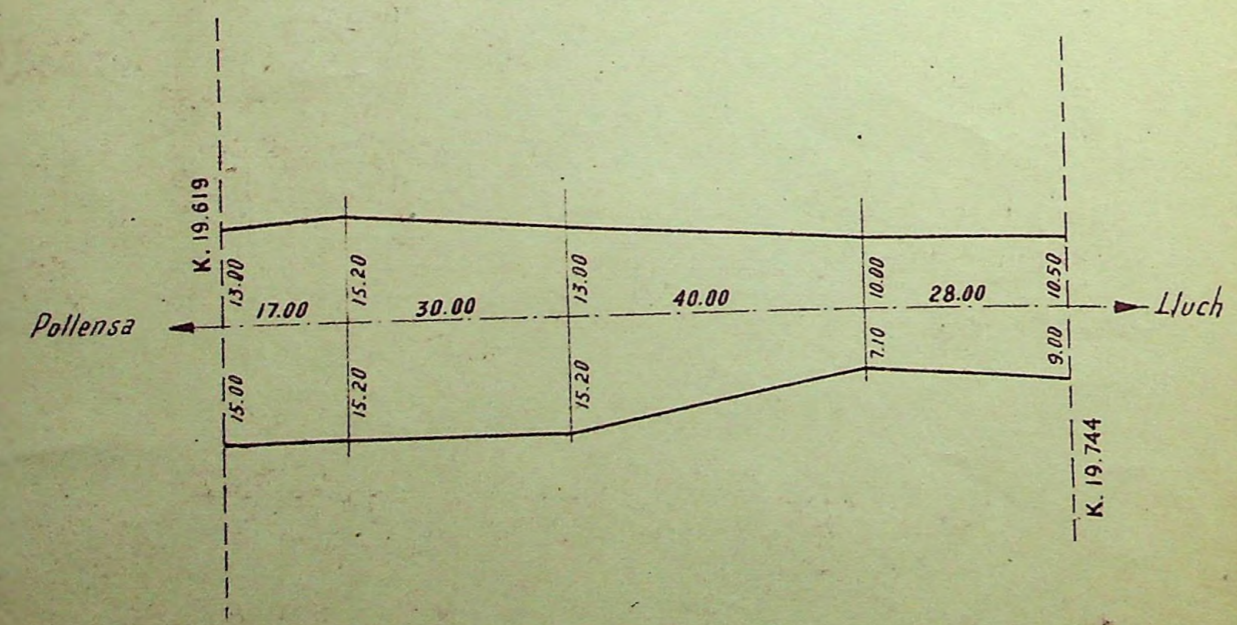
PERMUTA DE PARCELAS



Escala 1:1000

Finca Manut. Propiedad del Patrimonio Forestal del Estado. Termino municipal de Escorca
Parcela ocupada con la construcción del Trozo 1.º de la carretera C-710 de Alcudia a Andraitx Sección de Lluch a Pollensa - Sup = 0.2802 Ha.

Parcela que cede Obras Públicas al Patrimonio Forestal del Estado 0.2000 Ha. a 12.000.00 pts. = 2.400.00 pts.
Parcela que el Patrimonio Forestal del Estado cede a Obras Públicas 0.2802 Ha. a 8.565.30 pts. = 2.400.00 pts.



Confirme:
El Ingeniero Jefe de Montes

Palma de Mallorca 15 de Febrero de 1950
El Ingeniero Encargado
Mariano Clulsi



Examinado:
El Ingeniero Jefe de O.P.

[Signature]

JEFATURA
DE
OBRAS PÚBLICAS
DE BALEARES

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Número 1091
Negociale Carreteras



El Ingeniero encargado de la C^a.C. 710 de Alcudia a Andratx por el Puerto de Pollensa en comunicación de fecha 27 de febrero último, propone a esta Jefatura la permuta de una parcela propiedad de Obras Públicas, procedente de la carretera antigua de Alcudia a Andratx (Sección de Lluch a Pollensa), comprendida entre los puntos kilométricos 2,950 al 3,350 por otra ocupada en la finca "Manut", propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, con motivo de la construcción de la nueva carretera comarcal 710, de Alcudia a Andratx, sección de Alcudia a Lluch, entre los puntos kilométricos 19,744 al 19,926.

La valoración de las referidas parcelas que se permutan está indicada en la hoja del plano que se acompaña, resultando el mismo valor para los terrenos propiedad del Estado y los de propiedad del Patrimonio Forestal.

Como las superficies a permutar, no exceden de 20 áreas, corresponde a esta Jefatura la resolución de la permuta, de acuerdo con la R.C. de 28 de Diciembre de 1920.

En vista de lo anteriormente expuesto, esta Jefatura de acuerdo con la citada propuesta del Ingeniero encargado, ruega a V.S. que antes del día 1^o de junio próximo se sirva manifestar por escrito, lisa y llanamente si acepta o nó la permuta mencionada. En caso afirmativo ruégole se sirva devolver firmado con su conformidad uno de

los dos ejemplares de los planos adjuntos, quedando el otro en su poder.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma de Mallorca 6 de Mayo de 1950.

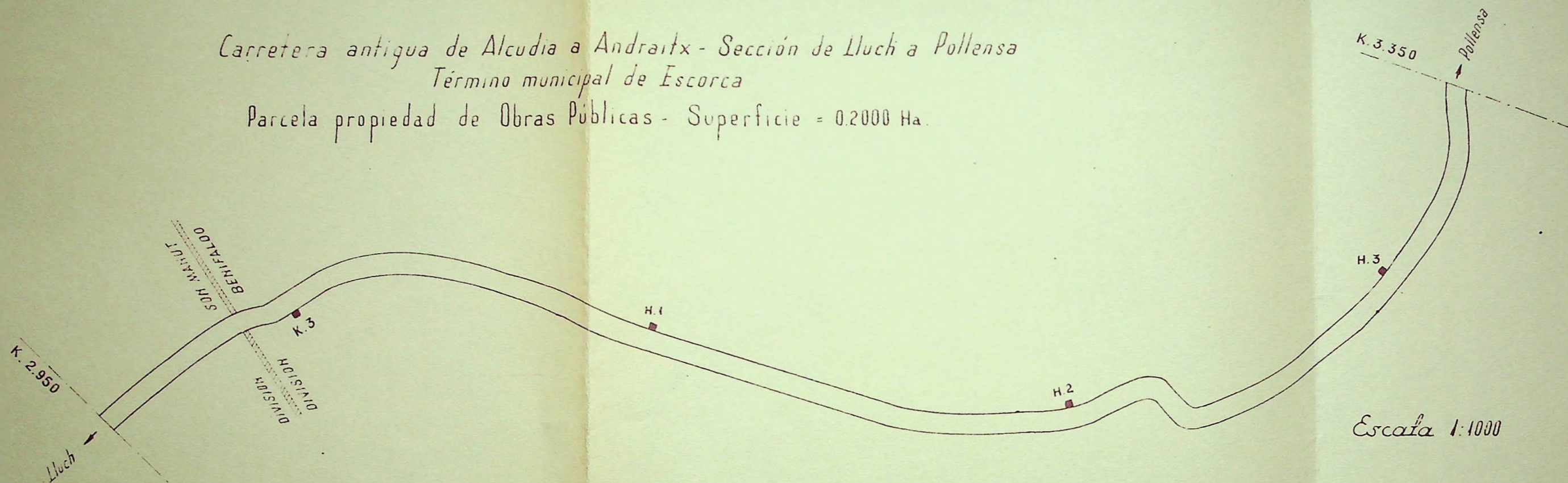
EL INGENIERO JEFE,



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

PERMUTA DE PARCELAS

Carretera antigua de Alcudia a Andraitx - Sección de Lluch a Pollensa
 Término municipal de Escorca
 Parcela propiedad de Obras Públicas - Superficie = 0.2000 Ha.



Escala 1:4000

Finca Manut Propiedad del Patrimonio Forestal del Estado. Término municipal de Escorca

Parcela ocupada con la construcción del Trozo 1º de la carretera C-710 de Alcudia a Andraitx Sección de Lluch a Pollensa - Sup = 0.2759 Ha.

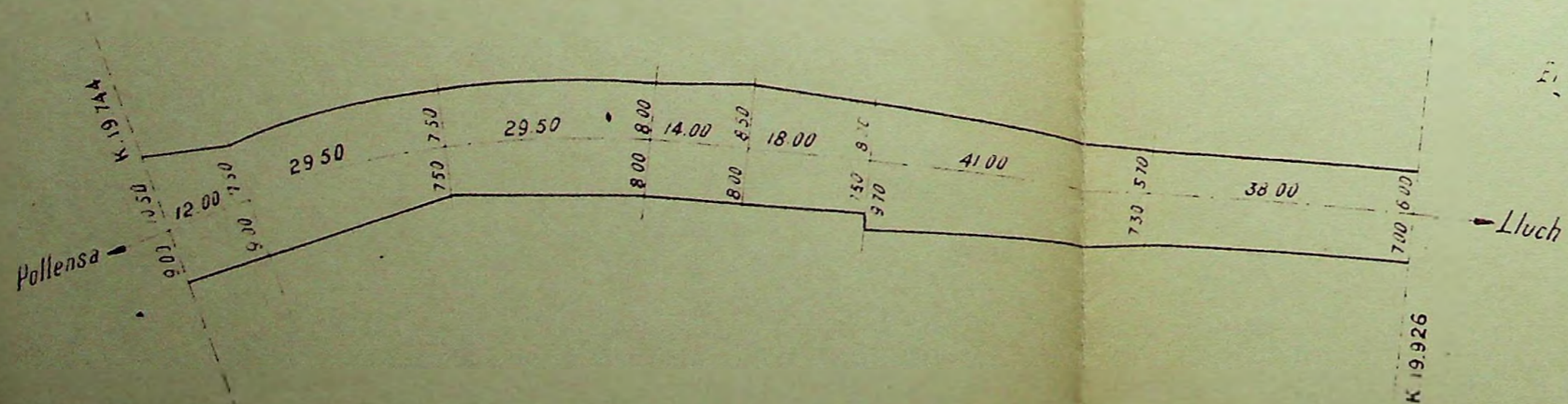
Parcela que cede Obras Públicas al Patrimonio Forestal del Estado 0.2000 Ha. a 12 000.00 ptas. = 2.400.00 pts.

Parcela que el Patrimonio Forestal del Estado cede a Obras Públicas 0.2759 Ha. a 8.698.80 pts. = 2.400.00 pts.

Palma de Mallorca, 18 de Febrero de 1950
 El ingeniero Encargado

Maximo Chuliz

Confirme:
 El ingeniero Jefe de Montes

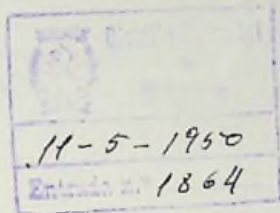


firmado:
 Jefe de J.P.

JEFATURA
DE
OBRAS PÚBLICAS
DE BALEARES

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Número 1084
Negociado Carreteras



El Ingeniero encargado de la C^o.C. 710 de Alcudia a Andratx por el Puerto de Pollensa en comunicación de fecha 27 de febrero último, propone a esta Jefatura la permita de una parcela propiedad de Obras Públicas, procedente de la carretera antigua de Alcudia a Andratx, (Sección de Llucha a Pollensa), comprendida entre los puntos kilométricos 3,350 al 3,750 por otra ocupada en la finca "Manut", propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, con motivo de la construcción de la nueva carretera comarcal 710, de Alcudia a Andratx, sección de Alcudia a Llucha, entre los punto kilométricos 19,926 al 20,119.

La valoración de las referidas parcelas que se permutan está indicada en la hoja del plano que se acompaña, resultando el mismo valor para los terrenos propiedad del Estado y los propiedad del Patrimonio Forestal.

Como las superficies a permutar, no exceden de 20 áreas, corresponde a esta Jefatura la resolución de la permuta, de acuerdo con la R.O. de 28 de Diciembre de 1920.

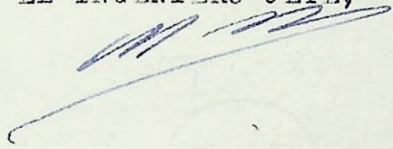
En vista de lo anteriormente expuesto, esta Jefatura de acuerdo con la citada propuesta del Ingeniero encargado, ruega a V.S. que antes del día 1^o de junio próximo se sirva manifestar por escrito, lisa y llanamente si acepta o nó la permuta mencionada. En caso afirmativo ruégole se sirva devolver firmado con su conformidad uno de

los dos ejemplares de los planos adjuntos, quedando el otro en su poder.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma de Mallorca 6 de Mayo de 1950.

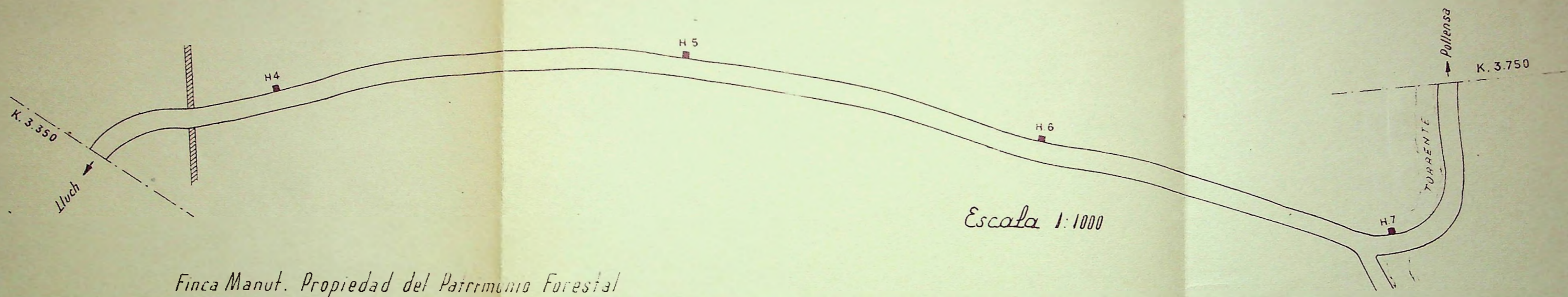
EL INGENIERO JEFE,



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

PERMUTA DE PARCELAS

Carretera antigua de Alcudia a Andraitx - Sección de Lluch a Pollensa
Término municipal de Escorca
 Parcela propiedad de Obras Públicas - Superficie = 0.2000 Ha.



Escala 1:1000

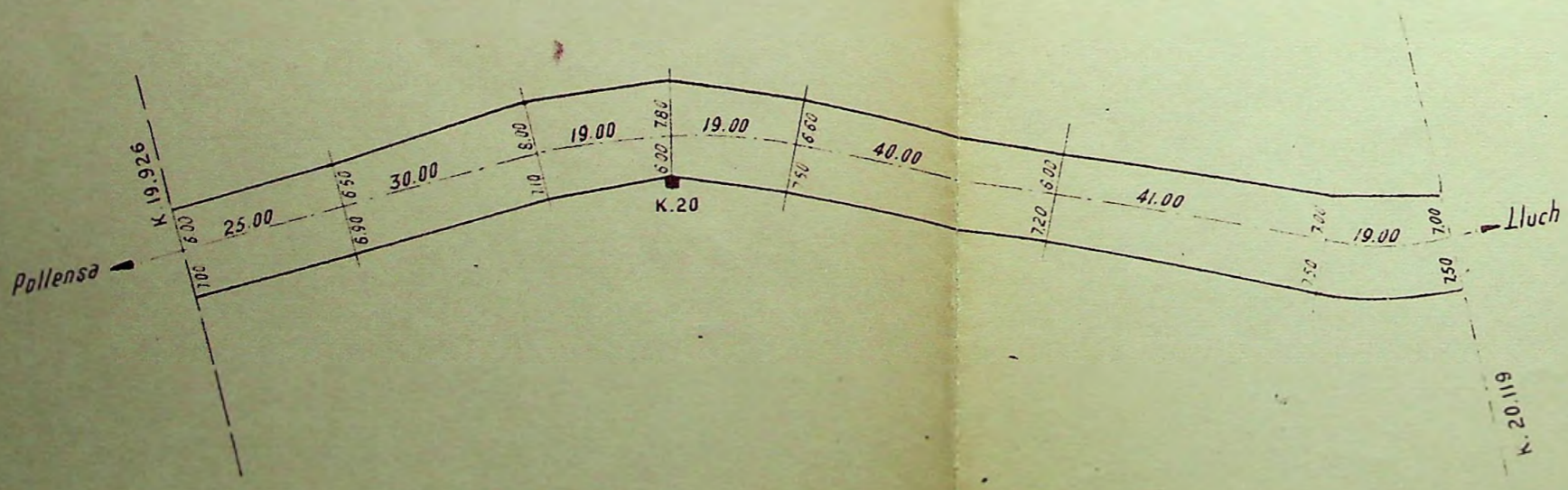
Finca Manut. Propiedad del Patrimonio Forestal del Estado. Término municipal de Escorca.
Parcela ocupada con la construcción del Trozo 1º de la carretera G-710 de Alcudia a Andraitx Sección de Lluch a Pollensa - Sup. = 0.2682 Ha

Parcela que cede Obras Públicas al Patrimonio Forestal del Estado 0.2000 Ha. a 12.000.00 pts. = 2.400.00 pts.
Parcela que el Patrimonio Forestal del Estado cede a Obras Públicas 0.2682 Ha a 8.948.55 pts. = 2.400.00 pts

Palma de Mallorca 20 de Febrero de 1950
El Ingeniero Encargado

Elanrio Oulvi

Conforme
El Ingeniero Jefe de Montes



Examinado:
El Ingeniero Jefe de O.P.

M.P.

JEFATURA
DE
OBRAS PÚBLICAS
DE BALEARES

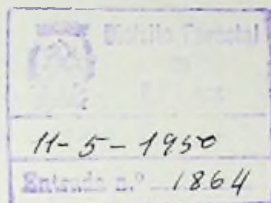
CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Número

1389

Negociado

Carreteras



El Ingeniero encargado de la C^a.C. 710 de Alcudia a Andratx por el Puerto de Pollensa en comunicación de fecha 27 de febrero último, propone a esta Jefatura la permuta de una parcela propiedad de Obras Públicas, procedente de la carretera antigua de Alcudia a Andratx (Sección de Lluch a Pollensa), comprendida entre los puntos kilométricos 3,750 al 4,150 por otra ocupada en la finca "Manut", propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, con motivo de la construcción de la nueva carretera Comarcal 710, de Alcudia a Andratx, sección de Alcudia a Lluch, entre los puntos kilométricos 20,119 al 20,287.

La valoración de las referidas parcelas que se permutan está indicada en la hoja del plano que se acompaña, resultando el mismo valor para los terrenos propiedad del Estado y los de propiedad del Patrimonio Forestal.

Como las superficies a permutar, no exceden de 20 áreas, corresponde a esta Jefatura la resolución de la permuta, de acuerdo con la R.O. de 28 de Diciembre de 1920.

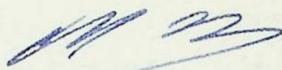
En vista de lo anteriormente expuesto, esta Jefatura de acuerdo con la citada propuesta del Ingeniero encargado, ruega a V.S. que antes del día 1º de junio próximo se sirva manifestar por escrito, lisa y llanamente si acepta o nó la permuta mencionada. En caso afirmativo ruégole se

sirva devolver firmado con su conformidad uno de los dos ejemplares de los planos adjuntos, quedando el otro en su poder.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma de Mallorca 6 de Mayo de 1950.

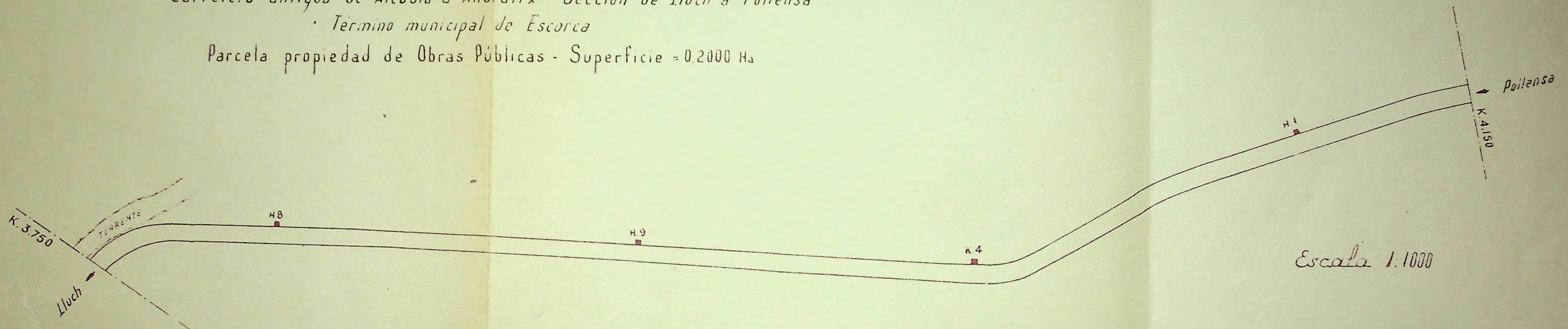
EL INGENIERO JEFE,



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

PERMUTA DE PARCELAS

Carretera antigua de Alcudia a Andraitx - Sección de Lluch a Pollensa
 · Termino municipal de Escorca
 Parcela propiedad de Obras Públicas - Superficie = 0,2000 Ha



Finca Manut. Propiedad del Patrimonio Forestal del Estado. Termino municipal de Escorca.

Parcela ocupada con la construcción del Trozo 1º de la carretera G-710 de Alcudia a Andraitx Sección de Lluch a Pollensa - Sup. = 0,2711 Ha.

Parcela que cede Obras Públicas al Patrimonio Forestal del Estado

0,2000 Ha a 12.000,00 pts. = 2.400,00 pts.

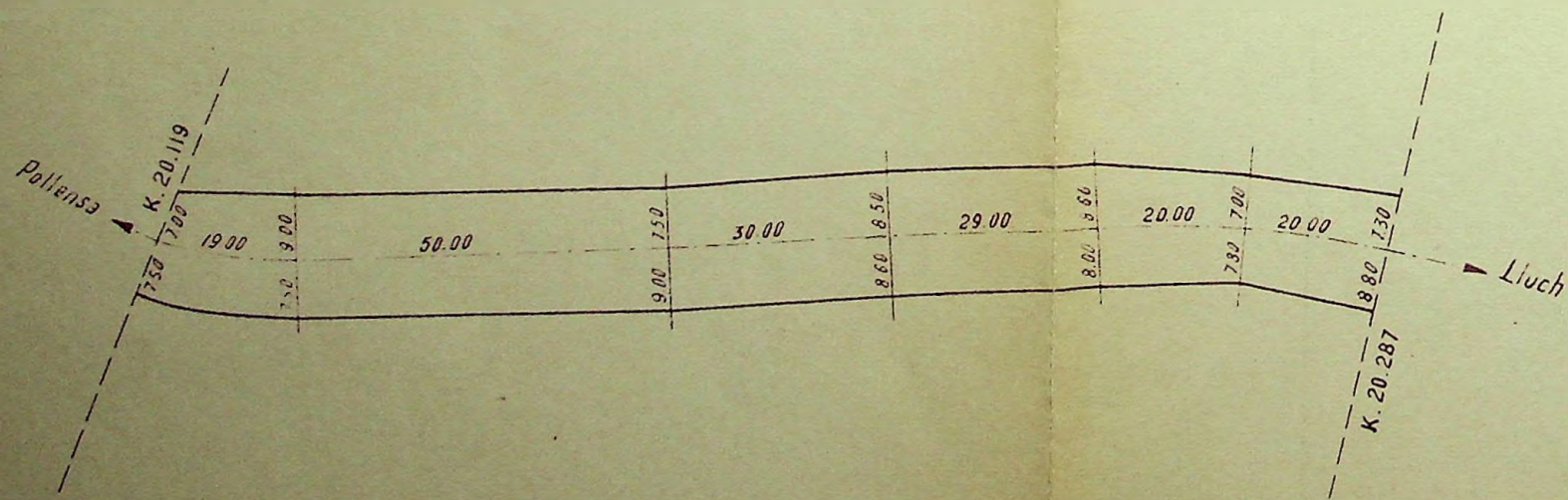
Parcela que el Patrimonio Forestal del Estado cede a Obras Públicas

0,2711 Ha a 8.852,85 pts. = 2.400,00 pts.

Palma de Mallorca 22 de Febrero de 1950
 El Ingeniero Encargado

Maximo Chuli

Conforme:
 El Ingeniero Jefe de Montes



Examinado:
 El Ingeniero Jefe de Montes



JEFATURA
DE
OBRAS PÚBLICAS
DE BALEARES

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Número

1087

Negociado

Carreteras

El Ingeniero encargado de la C^a.C. 710 de Alcudia a Andratx por el Puerto de Pollensa en comunicación de fecha 27 de febrero último, propone a esta Jefatura la permuta de una parcela propiedad de Obras Públicas, procedente de la carretera antigua de Alcudia a Andratx (Sección de Illich a Pollensa), comprendida entre los puntos kilométricos 4,150 al 4,550 por otra ocupada en la finca "Manut", propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, con motivo de la construcción de la nueva carretera Comarcal 710, de Alcudia a Andratx, sección de Alcudia a Illich, entre los puntos kilométricos 20.287 al 20,482.

La valoración de las referidas parcelas que se permutan está indicada en la hoja del plano que se acompaña, resultando el mismo valor para los terrenos propiedad del Estado y los de propiedad del Patrimonio Forestal.

Como las superficies a permutar, no exceden de 20 áreas, corresponde a esta Jefatura la resolución de la permuta, de acuerdo con la R.O. de 28 de Diciembre de 1920.

En vista de lo anteriormente expuesto, esta Jefatura de acuerdo con la citada propuesta del Ingeniero encargado, ruega a V.S. que antes del día 1^o de junio próximo se sirva manifestar por escrito, lisa y llanamente si acepta o nó la permuta mencionada. En caso afirmativo ruégole se sirva devolver firmado con su conformidad uno de



los dos ejemplares de los planos adjuntos, quedando el otro en su poder.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma de Mallorca 6 de Mayo de 1950.

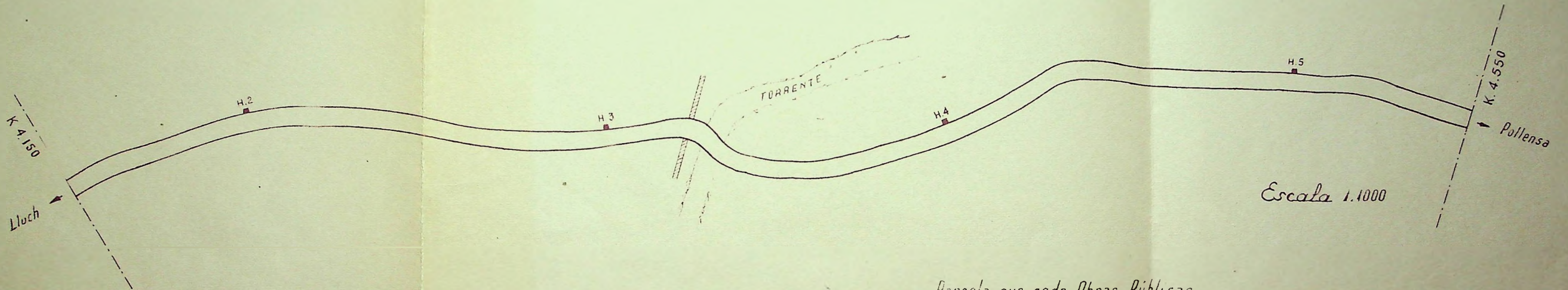
EL INGENIERO JEFE,



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

ERMUTA DE PARCELAS

Carretera antigua de Alcudia a Andraitx - Sección de Lluch a Pollensa
 Término municipal de Escorca
 Parcela propiedad de Obras Públicas - Superficie = 0.2000 Ha



Finca Manut Propiedad del Patrimonio Forestal del Estado Término municipal de Escorca

Parcela ocupada con la construcción del Trozo 1º de la carretera C-710 de Alcudia a Andraitx Sección de Lluch a Pollensa Sup. = 0.2868 Ha

Parcela que cede Obras Públicas al Patrimonio Forestal del Estado

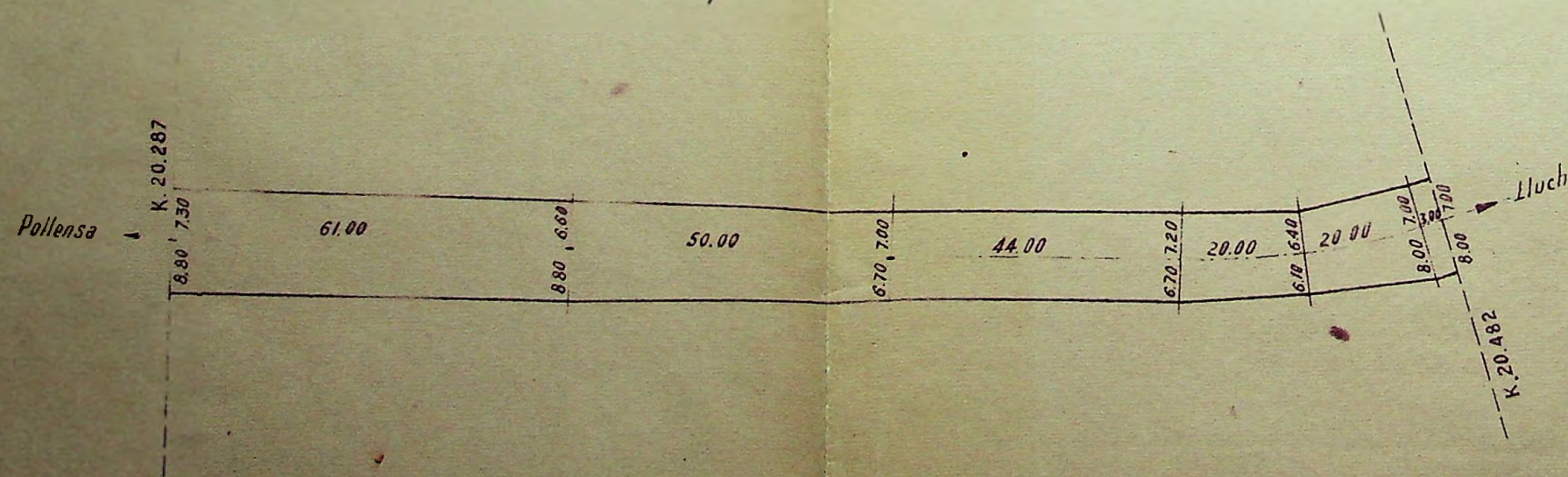
0.2000 Ha a 12.000.00 pts. = 2.400.00 pts.

Parcela que el Patrimonio Forestal del Estado cede a Obras Públicas

0.2868 Ha. a 8.368.20 pts. = 2.400.00 pts.

Palma de Mallorca 24 de Febrero de 1950
 El Ingeniero Encargado

Conforme:
 El Ingeniero Jefe de Montes



JEFATURA
DE
OBRAS PÚBLICAS
DE BALEARES

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Número

1286

Negociado

Carreteras

Oficina Jefatura
11-5-1950
Expediente: 1864 Bx

El Ingeniero encargado de la C^a.C. 710 de Alcudia a Andratx por el Puerto de Pollensa en comunicación de fecha 27 de febrero último, propone a esta Jefatura la permuta de una parcela propiedad de Obras Públicas, procedente de la carretera antigua de Alcudia a Andratx (Sección de Lluch a Pollensa), comprendida entre los puntos kilométricos 4,550 al 4,920 por otra ocupada en la finca "Manut", propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, con motivo de la construcción de la nueva carretera comarcal 710 de Alcudia a Andratx, sección de Alcudia a Lluch, entre los puntos kilométricos 19,809 al 19,888.

La valoración de las referidas parcelas que se permutan está indicada en la hoja del plano que se acompaña, resultando el mismo valor para los terrenos propiedad del Estado y los de propiedad del Patrimonio Forestal.

Como las superficies a permutar, no exceden de 20 áreas, corresponde a esta Jefatura la resolución de la permuta, de acuerdo con la R.O. de 28 de Diciembre de 1920.

En vista de lo anteriormente expuesto, esta Jefatura de acuerdo con la citada propuesta del Ingeniero encargado, ruega a V.S. que antes del día 1^o de junio próximo se sirva manifestar por escrito, lisa y llanamente si acepta o nó la permuta mencionada. En caso afirmativo ruégole se sirva devolver firmado con su conformidad uno de

los dos ejemplares de los planos adjuntos, quedando el otro en su poder.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma de Mallorca 6 de Mayo de 1950.

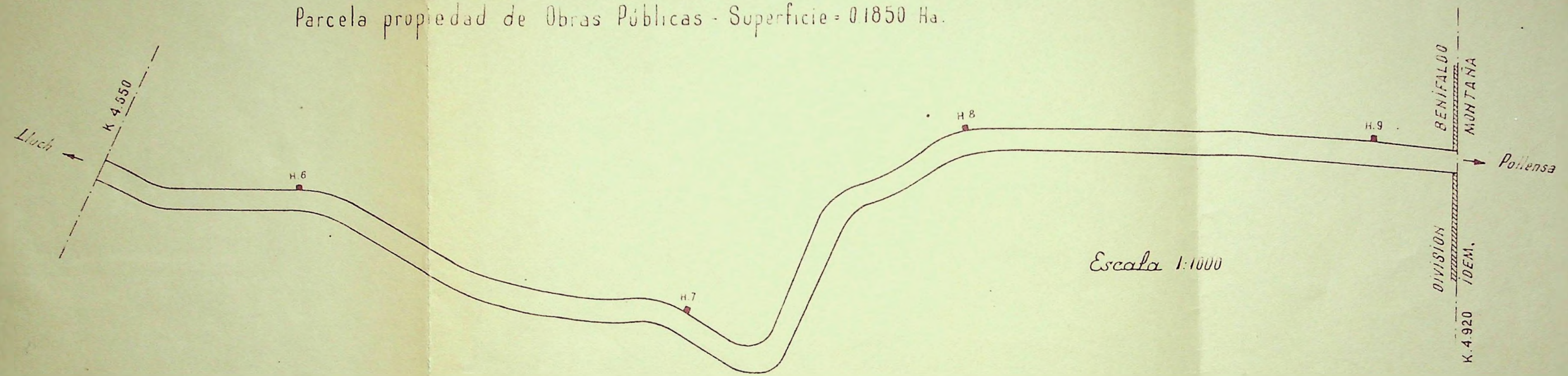
EL INGENIERO JEFE,



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

PERMUTA DE PARCELAS

Carretera antigua de Alcudia a Andraitx - Sección de Lluch a Pollensa
 Término municipal de Escorca
 Parcela propiedad de Obras Públicas - Superficie = 0.1850 Ha.



Finca Manut. Propiedad del Patrimonio Forestal del Estado. Término municipal de Escorca.
 Parcela para la construcción de la Casilla de Peones Camineros de la C^a C-710 de Alcudia a Andraitx. Trozo 1^o. Sección de Lluch a Pollensa - Sup = 0.2171 Ha.

Parcela que cede Obras Públicas al Patrimonio Forestal del Estado 0.1850 Ha a 12.000.00 pts = 2.220.00 pts.
 Parcela que el Patrimonio Forestal del Estado cede a Obras Públicas 0.2171 Ha a 10.225.70 pts = 2.220.00 pts.

Palma de Mallorca 26 de Febrero de 1950
 El Ingeniero Encargado
Mariano Chuli

Conforme:
 El Ingeniero Jefe de Montes

